

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

35002 *INVERSIONES SAGASTA, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ESCOGE TU LOCAL, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, y con expresa aplicación del régimen especial previsto en el artículo 42 de la citada Ley, se público que el día 30 de septiembre de 2010 la Junta General Extraordinaria Universal de socios partícipes de INVERSIONES SAGASTA, S.L., ha adoptado por unanimidad el acuerdo de segregación de su unidad de negocio inmobiliario y traspaso de la misma en bloque y a título universal a ESCOGE TU LOCAL, S.L.U., habiéndola aceptado el socio único de ésta mediante decisión adoptada con fecha 30 de septiembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance que ha servido de base para la operación, así como el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes durante el plazo de un mes.

Pontevedra, 10 de noviembre de 2010.- El Administrador Único, don Juan Pereira González, y el Administrador Único, don Alejandro Malvar Egerique.

ID: A100086681-1